

Primera Feria de Financiamiento e Incentivos para Microempresas

Por Lizibel Salazar

La existencia de un negocio depende esencialmente de la disponibilidad de capital. Así mismo, es una de las tareas más difíciles y angustiosas para el nuevo empresario que se encuentra con grandes aspiraciones y sin los recursos para desarrollar exitosamente su negocio. Para el microempresario, la alternativa más viable es obtener su capital inicial por medio del préstamo. En atención a esta situación, el Centro para Puerto Rico de la Fundación Sila María Calderón realizó una Feria de Financiamiento e Incentivos para Microempresas el jueves 24 de septiembre de 2015. En este evento, se dieron cita diferentes instituciones que proveen servicios dirigidos a ayudar al microempresario a obtener capital.

La ventaja que representa para el empresario el tener diferentes ofrecimientos de instituciones es que le permite comparar las opciones para tomar la mejor decisión. Esto evita que al asistir a una institución particular, ceda a las influencias de la promoción de su producto, aunque no sea el ideal para el empresario. En la Feria de Financiamiento, las instituciones presentes tuvieron la oportunidad de hacer una breve presentación sobre sus ofrecimientos. A su vez, tenían una mesa informativa para contestar preguntas a los asistentes y proveerles información más precisa.

Entre las instituciones bancarias presentes estaban *Banco Popular de Puerto Rico* y *First Bank*. Estos bancos proveen préstamos a empresarios que cualifiquen para recibir los servicios del *Small Business Administration* (SBA). La dinámica fluye en la medida en que el SBA asume el riesgo que representa para el banco prestar a empresas que no tienen colaterales y que por su estado de poca experiencia en el mercado, representan un gran riesgo de repago para los bancos. El SBA

garantiza los préstamos y en caso de que la empresa deudora no pueda pagar al banco, el SBA asume la deuda y paga la mayoría de los préstamos. Ciertamente, para acceder a estos productos, la empresa debe estar establecida y cumplir con las leyes, según los requerimientos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Según el aspecto procesal, la empresa puede acudir al banco y el mismo gestiona la aprobación de servicios con el SBA. Por su parte, *Banco Popular de Puerto Rico* creó para los empresarios y las empresarias una Guía para comenzar y administrar sus negocios, que aborda de manera general los aspectos que se deben conocer para tener un negocio exitoso.

Con una visión distinta a la que tenemos del emprendedor/a que triunfa con sólo una gran idea, existe el modelo cooperativista. Relacionado con este modelo, el *Fidecoop* es una corporación sin fines de lucro dirigida a brindar todo el apoyo necesario para echar a andar y permitir que una empresa crezca exitosamente con el uso del modelo cooperativo. Más aun, *Fidecoop* provee toda la asesoría profesional necesaria libre de costo y un financiamiento a bajo interés para los nuevos empresarios. Operacionalmente, funge como una incubadora al acompañar a los integrantes de la cooperativa desde el inicio de la idea hasta que alcanzan la madurez empresarial. Este modelo no se limita a cooperativas de negocios, sino que funciona exitosamente para ayudar a otros profesionales tales como los abogados, los ingenieros, los arquitectos y los médicos. Para poder desarrollar la cooperativa, se requiere un mínimo de cinco participantes. Entre sus historias cooperativistas exitosas están *Iupicoop Café* y *Derecoop*, ambas de la Universidad de Puerto Rico.

Como parte de la política pública de incentivar el desarrollo económico y retener la fuerza trabajadora joven, el Estado ha implementado legislación dirigida a tales fines. El Departamento de Desarrollo Económico promueve dichas legislaciones para informar a la ciudadanía y fomentar la creación de negocios. En específico, la Ley 135-2014 provee métodos flexibles de

financiamiento para los jóvenes empresarios. En particular, permite que los jóvenes empresarios salden sus préstamos estudiantiles para financiarlos a un interés más bajo y así aliviar el peso económico que producen los préstamos estudiantiles.

De igual forma, el Municipio de San Juan ha diseñado varias medidas para hacer del Municipio de San Juan el lugar ideal para establecer un negocio. Los comerciantes que establezcan sus negocios en San Juan se benefician de grandes beneficios contributivos. Además, el Municipio creó un folleto en el cual detalla todos los beneficios que ofrece así como una guía para la obtención de permisos para aliviar la dificultad y la confusión que produce esta tarea.

En conclusión, esta actividad fue una excelente oportunidad para los microempresarios que tuvieron la oportunidad de obtener la información necesaria para su efectivo desarrollo empresarial. La obtención de capital se considera la tarea más compleja del microempresario por lo que es importante que la toma de decisiones referentes a este tema sea una informada. Con la concurrencia de programas tanto privados como gubernamentales, la persona que desee establecerse como empresario tiene varios beneficios para hacer de ese arduo camino empresarial uno más ágil y ameno.